

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS

MANIZALES-17001, jueves, 3 de abril de 2025

COMUNICACIÓN No.: **43826**

Señor(a):

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

eMail: admin08ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTOR: NICOLAS FERNANDO RAMIREZ MARULANDA

DEMANDANDO: MUNICIPIO DE MANIZALES

RADICACIÓN: 17001-33-39-008-2017-00230-03

ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Apelación

PONENTE: AUGUSTO RAMÓN CHÁVEZ MARÍN

Para los fines pertinentes me permito comunicarle lo ordenado en el proceso de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: VILMA PATRICIA RODRIGUEZ CARDENAS

Fecha: 03/04/2025 11:51:58

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 62_Salida_devolucion_T133881546655633701.PDF
- Certificado(1): 4FE29822DA0B0697E0D670A284F271FAADD1089C36A94C14859C5FB6F70F8C19

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

